

Fecha: 16-07-2025
Medio: Diario VI Región
Supl.: Diario VI Región
Tipo: Noticia general
Título: Desarrollo Social y Familia entrega sello Chile Cuida a ESSBIO

Pág.: 4
Cm2: 796,4
VPE: \$ 1.592.777

Tiraje: 4.000
Lectoría: 12.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Desarrollo Social y Familia entrega sello Chile Cuida a ESSBIO

Cerca de 12 mil personas cuidadoras podrán acceder a atención preferente en oficinas de atención a clientes de ESSBIO en la región de O'Higgins, presentando su credencial de cuidadora, otorgada en el módulo de cuidados del Registro Social de Hogares.

Un importante paso para las personas cuidadoras de la región de O'Higgins materializó la Seremi de Desarrollo Social y Familia, este jueves 10 de julio, con la entrega del sello "Chile Cuida" a ESSBIO, entidad que a partir de ahora se suma oficialmente a la Red de Empresas Chile Cuida, iniciativa que tiene como propósito principal impulsar acciones de corresponsabilidad social del cuidado como contribución al desarrollo del país.

Para oficializar esta iniciativa, la Seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada Herrera junto al Gerente Regional de ESSBIO, Hernán Berrios Rojas, encabezaron este importante hito, acompañados de la presidenta nacional de la asociación "Yo Cuido", María Eugenia Ahumada y representantes de distintas agrupaciones de personas cuidadoras de la región, donde estamparon oficialmente el sello Chile Cuida en el frontis de la oficina ubicada en Bello Horizonte 845, que permitirá beneficiar a cerca de 12 mil personas cuidadoras de la región.

Las autoridades destacaron la importancia

del rol de las cuidadoras y el aporte de esta iniciativa que permitirá tener atención preferente en oficinas de atención de clientes de ESSBIO. Presentando la credencial de cuidadora otorgada en el módulo de cuidados del Registro Social de Hogares, las beneficiarias podrán acceder a preferencia en la "Atención de Clientes", para el acceso de servicios de revisión de cuentas, consultas sobre la boleta de consumo, reclamos, factibilidad de conexión, entre otros.

La Seremi de Desarrollo Social y Familia, Nayadeth Ahumada Herrera, sostuvo que "sabemos que para nosotros hoy día poder brindar, no solamente la prestación desde lo social, sino que también generar estos convenios permiten que las personas que ejercen labores de cuidados puedan tener una atención preferente en distintas instituciones, y a la vez incentivar a otras empresas privadas que nos permitan otorgar beneficios. ESSBIO hoy se suma a la Red de Empresas Chile Cuida junto con otras empresas como Farmacias Cruz Verde, Lipigas, Correos de Chile, entre



otras, que también entregan un granito de arena a través de beneficios y descuentos".

Por su parte, el Gerente Regional de ESSBIO, Hernán Berrios explicó que "esta iniciativa está en línea con nuestra estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión que contempla un plan de trabajo, metas y seguimiento periódico de acciones que apuntan a fortalecer estos principios. Esto nos permite, además, participar en una red público-privada con organismos especialistas en estas temáticas,



permitiéndonos reforzar y personalizar el servicio que entregamos a diario a nuestros clientes en las 29 oficinas de atención que tenemos en la región".

Sobre esta iniciativa, la presidenta nacional de la asociación "Yo Cuido", María Eugenia Ahumada señaló que "esto se valora inmensamente, sobre todo, de los servicios básicos como el agua, algo que todos los chilenos tenemos que utilizar. Queremos avanzar en esa corresponsabilidad social que este gobierno durante estos años ha impulsado, poniendo en el centro a los cuidados como cuarto pilar de protección social en Chile. Esperemos que otras empresas también públicas como privadas se sumen a esta iniciativa, porque justamente nacen por el tiempo que las personas cuidadoras no tienen".

Finalmente, Lucía Pulgar, persona cuidadora de Rancagua, ex-

presó que "ser cuidadora es dejar de trabajar, no tener vacaciones, no tener remuneración por cuidar a un familiar y es una labor de mucho amor, porque cuidar a un familiar, ya sea hijo o mamá, es un tiempo de entrega completa. Ahora con la seremi ha sido una labor súper importante, porque ella ha visibilizado a las personas cuidadoras".

En la actualidad, existen cerca de 12 mil personas cuidadoras que se han registrado en el módulo de cuidados del Registro Social de Hogares, quienes pueden también recibir atención preferente en las sucursales y oficinas de atención de público de distintas entidades públicas, y descuentos y beneficios en empresas como Farmacias Cruz Verde, Olifarma, del Cachapoal y Alamed; Lipigas, Caja Los Héroes y desde ahora Essbio.

Si quieres optar a la credencial de persona cuidadora, los interesados

pueden hacerlo ingresando su clave única en www.registrosocial.gob.cl.

RED DE EMPRESAS CHILE CUIDA

Para sumarse a la Red de Empresas Chile Cuida, la empresa o institución interesada solicitará al Ministerio de Desarrollo Social y Familia el patrocinio para impulsar la atención preferente y/o la entrega de un beneficio(s) a las personas cuidadoras y/o cuidadas en el marco de Chile Cuida. Esto se realiza completando un formulario en línea en chilecuida.cl/red-de-empresas

Posteriormente, se realiza la evaluación del patrocinio. Luego de ser evaluado, el Ministerio entregará el reconocimiento Chile Cuida. Las personas cuidadoras pueden acceder a los beneficios portando su credencial de cuidadoras, la que se obtiene previa inscripción en el Registro Social de Hogares.

EXTRACTO REMATE

Ante Segundo Juzgado de Letras San Fernando, autos voluntarios "GONZÁLEZ I", Rol V-35-2019, se rematará la propiedad consistente sitio y casa, ubicada comuna San Fernando, Calle Nueva 2, número 1038, correspondiente a sitio 27, manzana C de Plano Loteo Conjunto Habitacional "Gabriela Mistral", inscrita a nombre Herminia del Carmen González Lira a fojas 1535 número 308, Registro de Propiedad año 1997 Conservador Bienes Raíces San Fernando. Remate será 28 de Julio 2025, 12:00 hrs., mediante videoconferencia plataforma Zoom al link de conexión: https://zoom.us/j/2616659749?pwd=MFJkOZkd2VEQkp6eUc3NDB4ckFIQT09;ID_reunión:2616659749;Código_acceso:212121. Mínimo posturas \$18.500.000. Precio se pagará contado dentro 5° día desde fecha subasta, a través de consignación cuenta corriente Tribunal, lo que se informará directamente al adjudicatario. Interesados deberán consignar equivalente 10% minimum fijado para subasta, mediante cupón de pago Banco Estado obtenido desde portal www.pjud.cl Demás antecedentes en Secretaría Tribunal.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>
Código Z3H3H1Y00